

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, /6 de diviembre de 1997.

el expediente N°13-26458/97 VISTO: caratulado "Balmes de Berola Bertha s/ Aco. 37/94 y 75/93" y, CONSIDERANDO:

Que la cuestión traída a conocimiento del Tribunal resulta sustancialmente análoga a lo decidido por esta Corte en el expediente Nº 628/95 caratulado "Trámite personal jubilación actualización Vocos Conesa Josefina Teresa Acordada 37/94 Punto 5°" el 29 de agosto de 1995 -resolución 1053/95-, a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Incluir, al solo efecto del cómputo los haberes previsionales de Bertha Alicia Balmes de de Berola (D.N.I. Nº 9.734.803) el rubro correspondiente al suplemento previsto por las acordadas 75/93, punto 3° y 37/94, punto 5°, con los alcances y limitaciones establecidos en la acordada 2/83 (Fallos: 305:6).

Registrese, hágase saber y archivese.

JULIO & MULLENO

rema de justicia de la Nacion

ATTLETING A. F. LOPET

EDUARDO MOLIES O GONEC

CHARGE SANDIAGO PETRAOCH

GUSTAVO A. BOSSERT